



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

BALANCE DE GESTIÓN 2021

PLIEGO 035: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo

JUNIO 2022

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	3
II. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....	4
III. LOGROS 2021 DEL PLIEGO 035: MINCETUR.....	7
3.1. Sector Comercio Exterior	7
a. Política Institucional	7
b. Indicadores de Desempeño	7
c. Internacionalización de la empresa y diversificación de mercados	9
d. Diversificación de la Oferta Exportable	10
e. Facilitación de Comercio Exterior	11
3.2. Sector Turismo.....	21
a. Política Institucional	21
b. Indicadores de Desempeño	22
c. Diversificación y Consolidación de la Oferta Turística.....	23
d. Facilitación Turística	32
e. Institucionalidad del Sector	33

I. PRESENTACIÓN

El Sector Comercio Exterior y Turismo está compuesto por 03 pliegos presupuestales con autonomía administrativa y económica: 1) Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, 2) Pliego 008: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU y 3) Pliego 180: Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR; de los cuales, el primero ejerce la rectoría del Sector, y, cuenta con 03 Unidades Ejecutoras: 1) UE 001: MINCETUR – Dirección General de Administración; 2) UE 004: Plan COPESCO Nacional y 3) UE 005: Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE Segunda Etapa.

Al respecto, el Pliego 035: MINCETUR, de acuerdo con su Reglamento de Organización y Funciones - ROF¹, *“Define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa las políticas de comercio exterior y de turismo. Tiene la responsabilidad en materia de la promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales internacionales. En materia de turismo promueve, orienta y regula la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía. Asimismo, realiza sus acciones en coordinación con los Ministerios de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio del Interior (MININTER) y los demás sectores del Gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias”*.

Estando a lo expuesto, a continuación, se presenta el Balance de Gestión 2021 del Pliego 035: MINCETUR, en el cual contine información respecto a los logros alcanzados durante el año fiscal 2021; con la finalidad de dar a conocer los avances en la diversificación, desarrollo y la promoción del comercio exterior, el turismo y la artesanía, como factores de desarrollo económico y social.

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR de fecha 28.08.02 y sus modificatorias.

II. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

En el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el Sector Comercio Exterior y Turismo, se articula a través de sus políticas públicas de largo plazo, Plan Estratégico Nacional Exportador – **PENX 2025**² y el Plan Estratégico Nacional de Turismo – **PENTUR 2025**³ a los objetivos y lineamientos de las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN⁴ y la Política General de Gobierno – PGG 2021-2026⁵; asimismo, se articula a los objetivos, metas e indicadores establecidos en sus instrumentos de gestión a nivel sectorial e institucional, como son: el Plan Estratégico Sectorial Multianual - **PESEM 2016-2025**⁶, el Plan Estratégico Institucional – **PEI 2017-2025**⁷ y el Plan Operativo Institucional - **POI 2021**⁸.

2.1. Visión

“Perú, país exportador de una oferta de bienes y servicios con valor agregado, competitiva, diversificada y consolidada en los mercados internacionales; reconocido internacionalmente como destino turístico sostenible; donde el Comercio Exterior y el Turismo contribuyen a la inclusión social y a mejorar los niveles de vida de la población”.

2.2. Misión

“Dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política del Sector Comercio Exterior y Turismo en beneficio del país, profundizando la internacionalización de la empresa de manera competitiva, consolidándolo como destino turístico, sostenible y seguro”.

2.3. Valores

- Compromiso: Nos identificamos con los objetivos estratégicos institucionales, actuando con disposición permanente y entregando lo mejor de cada uno. Cumplimos con el deber asignado para el logro de los objetivos, aportando lo mejor de nosotros mismos.
- Probidad: Actuamos con rectitud, honradez y honestidad; de manera ideal, razonable, justa, recta y decente; anteponiendo los fines e intereses del Ministerio y de la población sobre los propios.
- Transparencia: Estamos en la capacidad de mostrar, sustentar y comunicar nuestras actuaciones, manejando la información en forma clara, completa y veraz.
- Justicia: Reconocemos los derechos de todos y cada uno de los integrantes de Estado, con criterios de equidad de los recursos públicos.
- Lealtad. Somos fieles en las labores de la función pública al dar cumplimiento al marco legal, orientando nuestras funciones al servicio de la población y los fines del Estado.

² Aprobado con Resolución Ministerial N° 377-2015-MINCETUR de fecha 09.12.2015.

³ Aprobado con Resolución Ministerial N° 231-2016-MINCETUR de fecha 22.07.2016.

⁴ Aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM del 22.06.2011.

⁵ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM del 16.10.2021.

⁶ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 461-2016-MINCETUR del 30.12.2016, y con metas actualizadas al 2025 con Resolución Ministerial N° 058-2020-MINCETUR del 27.02.2020.

⁷ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 271-2017-MINCETUR del 26.07.2017, y con metas actualizadas al 2025 con Resolución Ministerial N° 058-2020-MINCETUR del 27.02.2020.

⁸ Con Resolución Ministerial N° 232-2021-MINCETUR del 30.12.2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI 2021 Modificado versión 2 del Pliego 035: MINCETUR.

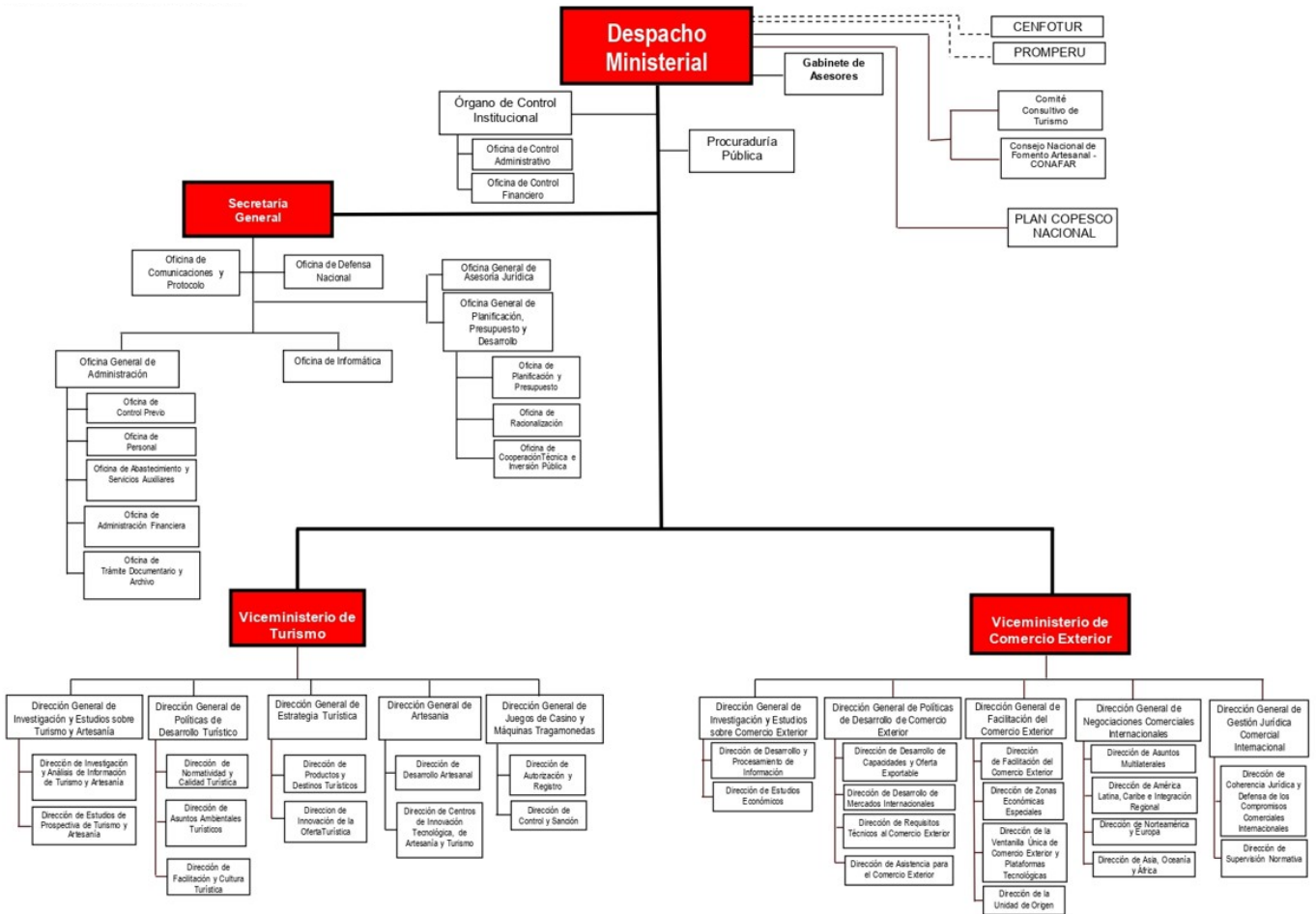
2.4. Articulación de Objetivos Estratégicos Sectoriales e Institucionales (OES / OEI)

A nivel institucional, el Plan Estratégico Institucional – PEI se articula al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, a través de sus objetivos estratégicos sectoriales, tanto en materia de comercio exterior como en materia turística, como se muestra a continuación:

PESEM 2016 - 2025	PEI 2017 - 2025	
Objetivo Estratégico Sectorial (OES)	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)
Comercio Exterior		
OES 01: Profundizar la internacionalización de las empresas	OEI 01: Promover la internacionalización de la empresa y diversificar los mercados de destino	AEI 1: Marco normativo para el posicionamiento del Perú a través de la oferta exportable según acuerdos internacionales AEI 2: Programa integral para la internalización de las empresas peruanas AEI 3: Cadenas Globales de Valor mapeadas, priorizadas en beneficio de los exportadores AEI 4: Prospectiva e inteligencia comercial para la internacionalización de las Empresas AEI 5: Fortalecimiento de la presencia comercial del Perú en el exterior
OES 02: Incrementar de manera sostenible y diversificada las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado	OEI 02: Desarrollar la diversificación, competitividad y sostenibilidad de la oferta exportable	AEI 1: Desarrollo de negocios de exportación de servicios AEI 2: Diversificación de la oferta exportable AEI 3: Entorno favorable para las inversiones en el desarrollo de oferta exportable
OES 03: Mejorar la competitividad del sector exportador	OEI 03: Optimizar la facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional	AEI 1: Mejora de la infraestructura logística para la exportación y posicionar al Perú como centro logístico internacional AEI 2: Sistema integral y descentralizado de Financiamiento del Comercio Exterior orientado a la diversificación de la oferta exportable en los mercados internacionales AEI 3: Marco regulatorio, optimizando los procesos y soluciones tecnológicas
	OEI 04: Generar capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora	AEI 1: Asistencia técnica a los exportadores por medio de la Red Nacional de Apoyo al Desarrollo de Comercio Exterior AEI 2: Fortalecimiento de competencias en comercio exterior
Turismo		
OES 04: Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro	OEI 05: Promover el desarrollo una oferta sostenible del Sector Turismo	AEI 1: Destinos competitivos priorizados desarrollados AEI 2: Productos turísticos especializados AEI 3: Proyectos de inversión pública priorizados AEI 4: Mejoramiento de la calidad de los servicios y productos turísticos
		AEI 1: Estudio para desarrollar la conectividad y las comunicaciones AEI 2: Optimización de la gestión migratoria y del desplazamiento interno AEI 3: Optimización de las relaciones internacionales
	OEI 06: Promocionar la conectividad y las inversiones del Sector Turismo	AEI 4: Sistema uniforme y confiable de información turística a nivel nacional AEI 5: Procesos administrativos simplificados
	OEI 07: Generar y consolidar capacidades institucionales para el Sector Turismo	AEI 1: Capacitación en cultura turística a los operadores turísticos AEI 2: Fortalecimiento de la gestión para la seguridad turística AEI 3: Fortalecimiento de la gestión pública descentralizada AEI 4: Fortalecimiento de la articulación público - privada en la actividad turística AEI 5: Asistencia técnica para la consolidación de la gestión de los destinos
Gestión Institucional (acciones transversales)		
	OEI 08: Fortalecer la gestión institucional	AEI 1: Brindar a la institución un óptimo soporte administrativo

2.5. Organigrama

Conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, y modificado por: Decreto Supremo N° 030-2004-MINCETUR; Decreto Supremo N° 12-2006-MINCETUR; Decreto Supremo N° 18-2006-MINCETUR; Decreto Supremo N° 0012010-MINCETUR y Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR; así como al artículo 24 de la Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas



III. LOGROS 2021 DEL PLIEGO 035: MINCETUR

3.1. Sector Comercio Exterior

a. Política Institucional

Mediante Resolución Ministerial N° 295-2019-MINCETUR, se aprueba la lista sectorial de las Políticas Nacionales bajo rectoría o conducción del MINCETUR, entre las que se encuentra la Política Nacional en Comercio Exterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 y 6 de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, y de acuerdo a la opinión técnica emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

Es así que, la Política Nacional en Comercio Exterior del Perú está definida a través del **Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX 2025⁹**, el cual tiene como meta final la consolidación de la presencia de las empresas exportadoras peruanas en el exterior.

Se enfoca en **4 pilares estratégicos**, organizados en **15 líneas de acción**, las que a su vez se organizan en **94 programas**:

- Pilar 1** : Internacionalización de la empresa y diversificación de mercados.
- Pilar 2** : Oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible.
- Pilar 3** : Facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional.
- Pilar 4** : Generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora.

b. Indicadores de Desempeño¹⁰

En el 2021, el comercio exterior de bienes tuvo un desempeño excepcional, pese a la continuidad de la crisis sanitaria por la COVID-19, que alcanzó máximos históricos y fue 36% y 19% más alto que en los años 2020 y 2019, respectivamente. Perú ha mostrado tasas de crecimiento superiores a la latinoamericana y mundial, destacando el crecimiento de su comercio con Asia (+38,6%) y Europa (+37,2%). Es así que, en el 2021, **las exportaciones (US\$ 56,241 millones) e importaciones (US\$ 46,438 millones)** de bienes acumularon un **crecimiento de 37,6% y 37,3%**, respecto a los valores obtenidos en el 2020, US\$ 41,694 millones y US\$ 33,843 millones, respectivamente.

Todos los sectores de la economía elevaron su exportación, principalmente los minero-energéticos (+37,3%). Los 5 productos más dinámicos fueron: gas natural (+220,3%), estaño (+134,7%), petróleo/derivados (+98,4%), molibdeno (+82,9%) y hierro (58,1%). La exportación de cobre, principal bien peruano de exportación, creció 36,7%. Las exportaciones metalúrgicas y siderúrgicas también tuvieron crecimientos importantes en 2021 (+75,9% y +74,7%, respectivamente), debido a mayores precios y volúmenes exportados. Las exportaciones de ambos sectores fueron récord. La exportación de fierro de construcción y alambre de cobre crecieron 114% y 95,1% respectivamente.

⁹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 377-2015-MINCETUR de fecha 09.12.2015.

¹⁰ MINCETUR (marzo 2021), Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2025 del Pliego 035: MINCETUR, correspondiente al año 2021.

Cabe señalar, que se registraron 8,573 empresas las cuales exportaron bienes, de estas, 2,575 enviaron productos agropecuarios. Asimismo, es importante resaltar que **2,843 empresas exportaron consecutivamente en los últimos cinco años**. Asimismo, las exportaciones de las regiones del interior crecieron 33,9% en el 2021, destacando el desempeño de 20 de ellas, principalmente las ubicadas en el sur: Arequipa, Apurímac, Puno, Cusco, Moquegua y Tacna.

Las **exportaciones no tradicionales** alcanzaron los **US\$ 16,7 mil millones**, explicado principalmente por el crecimiento de los sectores sidero-metalúrgico, textil, agropecuario y químico. Los principales productos no tradicionales que presentaron mayores crecimientos fueron el alambre de cobre refinado (+104,0%), neumáticos-caucho (+57,6%), arándanos (+50,2%), pescado - incluido filetes (+48,4%) y uvas (+43,6%).

La **participación de las exportaciones no tradicionales** alcanzó el **29,1% del total exportado**, explicado principalmente por el sector agropecuario (US\$ 8,0 mil millones), químico (US\$ 2,0 mil millones), textil (US\$ 1,7 mil millones), pesquero (US\$ 1,3 mil millones) y metalúrgico (US\$ 1,2 mil millones). Por su parte, las **exportaciones de servicios** alcanzaron los **US\$ 2,947 millones** en el 2021, lo que representa un incremento de 8,4% respecto al 2020, debido a las mayores ventas en el rubro de trasportes de pasajeros (+56.7%) el cual, no obstante, aún registra en 2021 un monto de exportación menor en 63% respecto del nivel de 2019.

Respecto a la facilitación del comercio exterior, de acuerdo a la metodología realizada por el Doing Business, en el 2021, el costo para exportar en el Perú fue de US\$ 630. De otro lado, gracias al fortalecimiento de la **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)**, en el 2021 se **generaron ahorros totales por S/ 148,63 millones** con un total de **749 208 trámites realizados**, correspondiente a sus **tres (03) componentes**: de mercancías restringidas, de origen y portuario.

Evaluación de Resultados 2021 del PESEM

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2021	EJECUCIÓN 2021	AVANCE (%)	ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN DEL INDICADOR
OES 01: Profundizar la internacionalización de las empresas	N° de empresas exportadoras consolidadas XNT	Número	5,141	2,843	55%	DGFCE
	Valor de las exportaciones de servicios (Millones de US\$)	Cantidad	8,960	2,947	33%	DGIECE
OES 02: Incrementar de manera sostenible y diversificada las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado	Valor de las XNT (Millones de US\$)	Cantidad	15,456	16,663	108%	
	Participación de las XNT en las Exportaciones Totales	Número	0.29	0.29	100%	
OES 03: Mejorar la competitividad del sector exportador	Costo para exportar: Cumplimiento fronterizo (US\$)	Cantidad	620	630	102%	DGFCE
	Ahorro generado por VUCE ^{1/} (Millones de S/)	Cantidad	72.84	88.20	121%	

^{1/} Indicador correspondiente al Componente Mercancías Restringidas. Es preciso señalar que, en el año 2021, la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, generó ahorros totales por S/ 148.63 millones, de los cuales corresponden S/ 88.2 millones en el componente de mercancías restringidas; S/ 51.6 millones al componente de origen y S/ 8.84 millones en el componente portuario.

c. Internacionalización de la empresa y diversificación de mercados

- El Perú cuenta con 22 acuerdos comerciales vigentes con 56 países.
 - De los acuerdos en vigencia tenemos, el CPTPP (Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico), el MINCETUR emitió el Decreto Supremo N° 011-2021-MINCETUR, de puesta en ejecución del CPTPP a partir del 19.09.2021.
 - En junio de 2021, se estableció el Grupo de Trabajo responsable del proceso de adhesión del Reino Unido al CPTPP.
 - Procesos en negociación: Acuerdo Comercial con la India; optimización del TLC con China; TLC con Nicaragua (avance sustancial); profundización del Acuerdo con Argentina y con Uruguay; y el proceso de la Alianza del Pacífico y los Candidatos a Estados Asociados (Nueva Zelanda, Canadá, Australia y Corea).
 - Se oficializó el lanzamiento y primera ronda de negociaciones del TLC Nicaragua.
 - Se anunció el cierre de negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur.
- Se participó activamente en reuniones de Líderes, Ministros, altos funcionarios y/o equipos técnicos en Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico - APEC, Alianza del Pacífico - AP, Comunidad Andina - CAN, Organización Mundial del Comercio – OMC, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos – OCDE y Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico – CPTPP.
- Se suscribió el Convenio sobre cooperación, intercambio de información y asistencia mutua en el marco del Sistema Unificado de Preferencias Arancelarias de la Unión Económica Euroasiática.

Organización Mundial del Comercio - OMC

- El Perú se adhirió al Procedimiento Arbitral Multipartito de Apelación Provisional (MPIA, por sus siglas en inglés) de conformidad con el artículo 25 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC.
- El 19.07.2021, se suscribió el Anexo de cooperación regulatoria en el sector de Dispositivos Médicos.
- Se solicitó la adhesión del Perú a la Iniciativa Conjunta sobre Facilitación de Inversiones para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio – OMC y se encuentra participando en las discusiones y discusiones estructuradas en la materia.
- En el marco multilateral, en diciembre 2021, se llegó a la conclusión satisfactoria de las negociaciones en el marco de la Iniciativa Conjunta sobre la Reglamentación Nacional en el ámbito de los Servicios, en la que participan 67 miembros de la OMC.

Alianza del Pacífico - AP

- Se suscribió la Declaración Presidencial sobre la Estrategia para un Mercado Digital Regional y el Impulso a la Transformación Digital de la Alianza del Pacífico, y se aprobó su Hoja de Ruta. El 30.04.2021, se suscribió el anexo de cooperación regulatoria en el sector de aseo doméstico y el 19.07.2021 se suscribió el anexo de cooperación regulatoria en el sector de dispositivos médicos.

Perú - MERCOSUR: Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 58

- La II Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 58 entre Perú y MERCOSUR se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2021, en la que se abordó la importancia de una agenda renovada basada en temas de interés mutuo, con miras a profundizar el ACE-58 y fortalecer la relación económica y comercial en temas, tales como, el acceso a los mercados, la facilitación del comercio y las micro, pequeñas y medianas empresas.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE

- Se incluyó al Perú en el Índice de Restricciones al Comercio de Servicios.

Solución de controversias

- Defensa del Perú en la investigación sobre salvaguardia global a las exportaciones de arándanos en los Estados Unidos, obteniendo resultado favorable para el Perú al finalizar dicho procedimiento sin la imposición de medidas.
- Presentación de la demanda de Acción de Incumplimiento ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCAN) contra Ecuador para la eliminación de la aplicación de precios diferenciados a los combustibles a los vehículos de placa extranjera, en el marco del reclamo interpuesto por el Perú contra dicho país.

d. Diversificación de la Oferta Exportable

- En el marco del **Programa de Mejora de la Gestión Empresarial para la Exportación**, se realizaron más de **370 eventos en las 24 regiones** y a nivel nacional con **más de 16,800 beneficiarios**.
- Se realizaron diagnósticos de cadena y lanzamiento de los proyectos piloto de la **"Ruta Productiva Exportadora"**, para las cadenas de cacao en San Martín, banano en Piura y café en Junín- En el marco de los PERX, se coordinaron iniciativas para el desarrollo de cadenas exportadoras: palta (La Libertad, Ancash), cacao (Huánuco), productos frescos (Tacna), gestión empresarial (Loreto).
- En el 2021, se avanzaron 16.2 puntos porcentuales en la implementación de las acciones de los PERX (de 18,3% a 34.5%).
- Se realizó un piloto de validación del **Protocolo de Buenas Prácticas de Bienestar Animal para el Proceso de Esquila de la Alpaca**, en el marco de la cadena de valor de la alpaca. Asimismo, se coordinó la reactivación de la CONALPACA, liderando el grupo de "Comercialización y Promoción".
- Se aprobó la **directiva de voluntariado del MINCETUR**.
- Se realizó la **1° Reunión Ordinaria del Comité Multisectorial para el Desarrollo del Comercio Exterior de Servicios**. Se recibió la asistencia técnica del BID para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo del Comercio Exterior de Servicios: Hoja de ruta y estrategia.
- Se realizó la **VIII Edición del Curso de Negociaciones Comerciales Internacionales**, en su modalidad virtual, con 45 participantes de 15 regiones.
- Con relación al comercio electrónico, se publicaron **4 perfiles sector - mercado**: agronegocios (Alemania, EEUU y Corea del Sur) y vestimenta (Corea del Sur).
- Se lanzó la herramienta **"Ventana de Oportunidades"**, en el portal gob.pe del MINCETUR con información de mercados y regiones.
- **Entrega** de la obra de la **Oficina Comercial de Exportación Regional (OCER) Huánuco** al Gobierno Regional el 14 de julio de 2021.
- Aprobación del **Anexo para la Eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Dispositivos Médicos** de la Alianza del Pacífico.

- II Reunión Ordinaria de la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio.
- IV sesión del comité consultivo de la iniciativa “**Ruta Productiva Exportadora**”, dando a conocer a sus integrantes los avances logrados.
- Suscripción del Acuerdo Interinstitucional entre el MINCETUR y la Embajada de Australia.
- Aprobación por parte del BID de cooperación técnica para **actualización del PENX**.
- En el marco del PENX, se cuenta con 24 Planes Regionales de Exportación (PERX) actualizados, contienen 912 acciones, de las cuales 245 acciones corresponden al sector comercio exterior (27%). Se **implementaron 159 nuevas acciones (17%)**, como son: participación en Clínicas Exportadoras 2021; programa PLANEX (Elaboración de Planes de Negocio de Exportación); difusión de cartillas producto - mercado; talleres sobre fortalecimiento del cooperativismo y análisis de la viabilidad del negocio (en el marco de los programas de exportación de palta fresca); desarrollo de pasantías virtuales; entre otros.

e. **Facilitación de Comercio Exterior**

En materia de Facilitación de Comercio Exterior

Facilitación de Comercio Exterior

- El 07.01.2021 el Tribunal Constitucional publicó la sentencia que declara **infundada la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el Colegio de Abogados del Callao contra el Decreto Legislativo N° 1492** (Expediente N° 00007-2020-PI/TC).
- El 11.02.2021 se publicó el **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1492**, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2021-MINCETUR, que aprueba disposiciones para la reactivación, continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior; asimismo, se realizaron acciones para su implementación, entre ellas, la elaboración y emisión de normas complementarias para el ejercicio de la facultad de fiscalización y sanción a cargo del MINCETUR.
- En relación a la Comisión Multisectorial de Facilitación de Comercio Exterior (COMUFAL)¹¹, el 14.06.2021 se instaló el Grupo de Trabajo de Digitalización, así como la Comisión Especial VUCE. Por otro lado, el 02.12.2021 se publicó el Decreto Supremo N° 177-2021-PCM con el que se modificó el Decreto Supremo N° 122-2017-PCM, que crea la **Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior - COMUFAL**. Asimismo, el 21.12.2021, se realizó el evento de relanzamiento de la COMUFAL, contándose con la participación de sus miembros alternos y representantes del sector privado. En octubre de 2021 se suscribió el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Asociación de Mujeres del Sector Marítimo, Transporte y Comercio en el Perú - **WISTA Perú** y el **MINCETUR**, con el fin de implementar programas y/o actividades conjuntas en relación al empoderamiento de la mujer en el comercio exterior y logística.
- Entre julio y noviembre del año 2021, en el marco del equipo técnico de digitalización de la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior – COMUFAL se realizaron **44 reuniones técnicas**, con participación de MINCETUR, SUNAT y 15 gremios que representan a los operadores de comercio exterior, logísticos y portuarios, y dueños de la carga, para el mapeo de los procesos de importación y exportación, que tienen mayor grado de complejidad para su digitalización de acuerdo a los criterios establecidos en el reglamento del

¹¹ La COMUFAL tiene por objetivo reforzar la coordinación entre las entidades del Estado vinculadas al comercio exterior, con miras a proponer mecanismos, acciones y herramientas para el desarrollo de la facilitación de comercio.

DL 1492. Se identificaron 50 procesos en el ámbito marítimo, aéreo y terrestre, de los cuales se determinó que 13 procesos tienen grado de complejidad para su digitalización por participación de más de dos operadores.

- En el marco de la Iniciativa "**Mejora de la gestión sanitaria para la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC**", se ha alcanzado un avance aproximado del 50% (Identificación de buenas prácticas internacionales; así como diagnósticos concluidos y modelos en proceso).

Módulo de Información sobre los Servicios de Logística de Comercio Exterior (MISLO)¹²

- El 22.07.2021 se publicó la Resolución Ministerial N° 101-2021-MINCETUR, que **incorpora a los agentes marítimos, a las empresas de servicio de entrega rápida, a las empresas de servicio postal y a los operadores de transporte multimodal** al MISLO; así como la Resolución Ministerial N° 102-2021-MINCETUR, que prorroga con eficacia anticipada la marcha blanca para no determinar ni aplicar sanciones a los agentes de aduana.
- El 25.07.2021 se publicó la Resolución Ministerial N° 108-2021-MINCETUR, con la que se aprobó la **metodología para el cálculo de las multas y la determinación de los factores agravantes y atenuantes aplicables a los operadores MISLO** en el marco del Procedimiento Administrativo Sancionador establecido en el Decreto Supremo N° 007-2020-MINCETUR.
- **Administración del Módulo de información sobre los servicios de logística de comercio exterior (MISLO):** a diciembre 2021 se encuentran incorporados aproximadamente 330 empresas con 800 tarifarios publicados. Se desarrollaron 70 talleres/reuniones orientativas, capacitándose a aproximadamente 800 participantes sobre el alcance y funcionalidades del MISLO, además se elaboraron manuales de los nuevos operadores incorporados y cartillas informativas. En promedio ingresan mensualmente 590 nuevos usuarios al MISLO.

Programa de Apoyo a la Internacionalización – PAI

- El Programa de Apoyo a la Internacionalización – PAI es un instrumento del MINCETUR que tiene como objetivo fortalecer, promover y acelerar el proceso de internacionalización de las empresas peruanas a través el cofinanciamiento de actividades que permitan mejorar sus capacidades y habilidades de gestión; a fin de facilitar, aumentar y diversificar la venta de bienes y servicios en el extranjero y sus mercados de destino.
- En su **primera etapa**, comprendida **entre 2017 y 2020**, el **PAI benefició a 185 proyectos de internacionalización provenientes de 13 regiones** del Perú, que recibieron recursos para financiar sus proyectos por cerca de S/ 25 millones en los 9 concursos que se convocaron en dicho periodo. Se estima que, por cada 1 sol que se invirtió en el programa, se generaron 6.5 soles en exportaciones.
- Se iniciaron las gestiones ante el Comité de Dirección del Fondo MIPYME Emprendedor para implementar una **segunda etapa del PAI que comprendería el periodo 2021-2023**.
- El 12.07.2021, mediante Resolución Ministerial N° 0187-2021-PRODUCE, se aprobó el **Reglamento Operativo del Instrumento de Servicios No Financieros** denominado "Programa de Apoyo a la Internacionalización – PAI".

¹² El MISLO es una herramienta que permite a los interesados acceder de manera gratuita a la descripción, precios y listado de los servicios que brindan 13 tipos de operadores de servicios logísticos de comercio exterior. Las empresas del comercio exterior pueden tener conocimiento del costo de los servicios de las empresas que contraten, con el objetivo de generar mayor competitividad en el sector al reducir tiempo y costo.

- El 26.07.2021, se firmó el **Convenio de Canalización de Recursos** para la implementación del Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI), entre **COFIDE** y el nuevo Operador **PROINNÓVATE**.
- El 12.08.2021, se firmó el **Convenio Específico entre MINCETUR y PROMPERÚ** para la constitución del Comité Técnico del Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI).
- En octubre de 2021, se inició la segunda etapa del Programa de Apoyo a la Internacionalización – PAI, lanzándose el **primer concurso 2021-I**, el cual contó **con 225 iniciativas de internacionalización inscritas** que postularon a las modalidades de intervención disponibles: i) Emprendimiento Exportador (nueva modalidad), ii) Potenciamiento de las Exportaciones, iii) Consolidación de la Actividad Exportadora, e iv) Implantación Comercial. Los resultados de este concurso se darán a conocer en enero del 2022.
- Cabe señalar que, para esta nueva etapa, el PAI cuenta con fondos por más de S/ 20 millones y se espera beneficiar a más de 170 empresas peruanas.

Observatorio Logístico de Comercio Exterior (OLCE),

- El OLCE es un mecanismo de facilitación de comercio exterior, que permitirá integrar datos de fuentes públicas y privadas para generar, analizar, monitorear, y difundir información de valor relacionada al desempeño logístico del comercio exterior del país, que facilite y mejore la toma de decisiones de políticas públicas y de negocios.
- Desde agosto a diciembre 2021, se realizaron **37 reuniones técnicas** con APN, INEI, OSITRAN, SUNAT, MINAM, MTC, MEF y SUNEDU, entidades fuentes de información del OLCE, para revisar y validar la estructura de las tablas fuentes de datos, definir la periodicidad y mecanismo de intercambio de información a utilizar para transmitir la información al OLCE.

Programa Gestor Logístico

- Tiene por objetivo fortalecer las capacidades logísticas y nivel de negociación comercial con compradores y proveedores de servicios logísticos de organizaciones productoras exportadoras o con potencial exportador. En el año 2021 se realizaron 2 programas:
 - **Programa Gestor Logístico de la cadena de la palta**, beneficiándose a 4 organizaciones productoras exportadoras o con potencial exportador de la palta de La Libertad que representan a 106 productores. Las empresas redujeron sus costos logísticos relacionados a la elección del operador logístico hasta en un 30% y en un 5% por el correcto uso de empaques y embalajes.
 - **Programa Gestor Logístico de la cadena del café**, beneficiándose a 8 organizaciones productoras y exportadoras de café de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín y San Martín que representan aproximadamente 1,600 productores. Los resultados del programa determinaron que las organizaciones lograron fortalecer sus capacidades logísticas en un 60% respecto a cómo iniciaron.

En materia de Zonas Económicas Especiales (ZEE)

- En materia normativa, en el periodo 2021 se efectuó la **actualización del Reglamento de la Zona Franca de Tacna - Zofratacna**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2021-MINCETUR. Esta normativa incorporó mejoras operativas, administrativas y de control, beneficiando a los 88 usuarios de la Zofratacna y a más de 1800 usuarios de la Zona Comercial de Tacna. Asimismo, mediante la referida norma, se otorgó a Zofratacna, recursos adicionales (3% del

arancel especial) para cubrir sus gastos administrativos respecto al arancel especial; y se regula el modelo operativo del comercio electrónico desde la Zona Comercial de Tacna al resto del territorio nacional.

- Asimismo, y producto de la coordinación Interinstitucional con los Ministerios de la Producción y de Economía y Finanzas, se impulsó la **inclusión de 32 nuevas Subpartidas Nacionales y la adecuación al Arancel de Aduanas 2017 de la lista de mercancías susceptibles de ser comercializadas en la Zona Comercial de Tacna**, alcanzando un total de 1,511 mercancías, impactando en 10 mil comerciantes, en diferentes rubros, entre ellos el sector Imprenta de Tacna, normativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 347-2021-EF.
- **Evaluación técnica de 07 Proyectos de Ley en materia de ZEE**, entre ellos: la creación de la ZED Islay, Zona Franca Cajamarca, Zona Franca de Chimbote, efectuándose recomendaciones y observaciones relacionadas a su viabilidad.
- Durante el 2021, se trabajó y elaboró las propuestas de reglamento correspondiente a las leyes N° 31343 (ZOFRACAJAMARCA) y N° 26953 (ZED Loreto). En el caso de la **propuesta reglamentaria de la ley N° 31343 se encuentra presentada ante la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV**.
- Entre enero y diciembre 2021, **se realizaron 05 supervisiones operativas a las ZEE**, producto de ello, se plantearon 27 requerimientos y recomendaciones. Asimismo, tomando en cuenta nuevas oportunidades de mejora, se aprobaron **02 Directivas relacionadas a la formulación y ejecución de la Supervisión Operativa, con la finalidad de incluir la modalidad remota y el seguimiento oportuno de las recomendaciones**. Aunado a ello, mediante Resolución Directoral N° 0055-2021- MINCETUR/VMCE/DGFCE **se aprobó el Plan de Supervisión Operativa (PLASO) para el año 2022**.
- **En 2021, se concretó la participación en 13 eventos de promoción** en formatos de Webinars internacionales, foros de inversión, ruedas de negocios, entre otros, en formato virtual. Habilitación de la sección de Zonas Económicas Especiales dentro del Portal “Exportemos.pe” de PROMPERÚ. Asimismo, se efectuó la **publicación de 06 notas informativas** a través del portal institucional GOB.PE, difusión de las ZEE del Perú a través de newsletters de la Asociación de Zonas Francas de las Américas - AZFA y del World Free Zone Organization -WFZO, entre ambos tienen un alcance de más de 3000 suscritos internacionales. En esa línea, se realizó la actualización de información de las ZEE del Perú en publicaciones internacionales “Guía Legal AZFA 2021” y “Book inmobiliario de Zonas Francas Iberoamericanas”.
- **05 capacitaciones dirigidas a empresas exportadoras, empresas usuarias, y las gerencias ZEE**, registrándose la participación de alrededor de 169 asistentes.
- Durante el 2021, se realizó la **publicación de 02 boletines informativos trimestrales sobre ZEE**, a través del portal “Gob.pe”, los cuales brindan información sobre acontecimientos vinculados a la regulación, promoción y desarrollo del régimen.
- **En noviembre 2021, se desarrolló la décimo primera edición del Encuentro Operativo de las Zonas Económicas Especiales del Perú**, espacio en el que participaron funcionarios de las ZEE y MINCETUR e intercambiaron las mejores prácticas implementadas por las ZEE durante el 2021. Como parte del programa, se brindaron capacitaciones a los funcionarios de las ZEE en materia de transformación digital y mejores prácticas para la atracción de inversión extranjera directa (IED).
- Al cierre 2021, **las importaciones realizadas desde las ZEE y destinadas al resto del territorio nacional, alcanzaron los US\$ 222 millones**, significando un incremento del 24% respecto al 2020. Asimismo, **las ZEE alcanzaron los US\$ 84 millones en exportaciones, representando una recuperación de 30%**

respecto al año anterior, las cuales llegaron a 37 mercados internacionales, de los cuales destaca Ecuador (30%), Colombia (28%) y EE. UU. (11%). En su mayoría, los productos exportados pertenecen al sector agropecuario y químico.

En materia de Origen

- Se emitieron 215,678 certificados de origen y 17,470 declaraciones de origen, los cuales permitieron que los exportadores de mercancías originarias del Perú puedan acceder a preferencias arancelarias en los países de importación.
- Al culminar este periodo **se contaba con 23 entidades certificadoras que emitieron certificados de origen por delegación a nivel nacional**.
- La implementación de la certificación de origen por exportador autorizado generó ahorros de S/ 742,125 (aproximadamente) a los 46 exportadores que obtuvieron dicha autorización.
- Se realizaron 39 talleres, en los que se capacitó a 1,912 exportadores a nivel nacional y se atendió un total de 1,069 consultas en materia de origen.
- Se atendieron 131 solicitudes de verificación de origen de importaciones y exportaciones.
- Se implementó la emisión de certificados de origen digital con Chile en el marco de la Alianza del Pacífico, con Colombia en el marco de la CAN y con México en el marco del Acuerdo de Integración Comercial Perú - México.
- Se incorporó al Componente Origen de la VUCE, los procedimientos de emisión de certificados de origen y calificación de declaración jurada de origen en el marco del Acuerdo Comercial con el Reino Unido.
- Se aprobó el **Reglamento de Resoluciones Anticipadas de Origen No Preferencial**, mediante Decreto Supremo N° 014-2021-MINCETUR, publicado el 27.08.21, el cual permitirá que los importadores consulten al MINCETUR anticipadamente si las mercancías que van a importar se encuentran afectas a instrumentos de defensa comercial (medidas antidumping, compensatorias o salvaguardias).
- Se aprobaron las siguientes directivas: "Directiva que regula la **actividad de supervisión a entidades certificadoras**", la "Directiva que regula la **evaluación del nivel de conocimientos del personal de las entidades certificadoras, en el marco de los convenios de delegación para emitir certificados de origen**".
- Se aprobó la **Carta de Servicios V.1** "Emisión de certificados de origen y calificación de declaraciones juradas de origen".

En relación a la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE

- Se incorporaron en el componente de Mercancías Restringidas de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), 21 nuevos procedimientos administrativos y servicios digitales, 13 correspondientes a SENASA y 8 de PRODUCE. Asimismo, en el Componente Portuario se incorporaron 8 procedimientos administrativos (1 de PRODUCE y 7 del MTC).
- De enero a diciembre 2021, se realizó lo siguiente:
 - En el **componente de Mercancías Restringidas** se emitieron 441,083 trámites lo cual ha generado ahorros por S/ 88.2 millones.
 - En el **componente Origen**, se emitieron 263,930 certificados de origen y declaraciones de origen, generando ahorros de S/ 51.6 millones.
 - En el **componente Portuario**, se emitieron 21,685 arribos y 22,510 zarpes y ha generado ahorros por S/ 8.8 millones.

- En total, al periodo acumulado desde el 2019 al periodo 2021 entre los componentes de Mercancías Restringidas, Portuario y de Origen se han realizado 749,208 trámites en la VUCE, lo cual ha generado S/ 164.6 millones en recaudación de tributos por concepto de tasa del costo de trámites, y ha representado un ahorro de tiempo y recursos por un monto de S/ 148.6 millones.
- Se capacitó a 2,272 importadores, exportadores y público de la comunidad del comercio exterior a nivel nacional
- Se incorporaron 980 empresas al Perú Marketplace, las cuales ofertan 5,600 productos en la vitrina virtual; y se tiene que el 81% es MiPymes y el 19% son grandes empresas. Además, para el E-pymex se han registrado 1,100 empresas.

Logros transversales

- Se reactivó la Comisión Multisectorial Mixta Permanente del PENX.
- Se avanzó en 14 puntos porcentuales la implementación del Objetivo Prioritario N° 7 de Comercio Exterior del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP). Hito 1: Estrategias multisectoriales para el aseguramiento de la calidad y estándares internacionales (Medida de Política - MP 7.1); Hito 1: Inclusión de entidades de control en el programa Operador Económico Autorizado - OEA (MP 7.2); Hito 2: Modelo de Facilitación Aduanera, Seguridad y Transparencia (FAST) operativo (MP 7.4); e Hito 1: Procesos rediseñados para la atención de procedimientos administrativos vinculados al comercio exterior; y, sistema de gestión de operaciones para empresas vinculado a VUCE (MP 7.6).

Proyecto VUCE 2.0:

El Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Facilitación de Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE) Segunda Etapa San Isidro-Lima-Lima” (Proyecto VUCE 2.0) tiene previsto culminar el 2024, la misma que tiene por objetivo generar ahorro de tiempos para el administrado y para el Estado, reduciendo costos y dinamizando la economía.

Es preciso señalar que el principal reto en el 2021 fue la definición de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de las contrataciones y adquisiciones, los cuales fueron identificados en el proceso de replanificación llevado a cabo de enero a abril de 2021 con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, habiéndose logrado avances importantes en las definiciones y ejecución de los procesos de selección y contrataciones, según se detalla a continuación:

1.1. VUCE Central – Desarrollo e implementación de los Componentes Portuarios (CP), Mercancías Restringidas (MR) y Origen (CO): La nueva plataforma permitirá ahorro de tiempos para el administrado y para el Estado, reduciendo costos y dinamizando la economía.

- a. *Desarrollo e implementación del Componente Portuario VUCE 2.0*, se continuó con la ejecución del contrato para la “Implementación de una solución para el nuevo componente portuario 2.0 de la VUCE”. La empresa contratante ha presentado el análisis y diseño de los módulos de estadía y servicios conexos a la escala de la nave y funcionalidades generales. En paralelo, se inició el desarrollo de la llegada y salida de naves y servicios portuarios, lo que formará parte del piloto de un producto mínimo viable para inicios del 2022.
- b. *Desarrollo e implementación de los Componentes de Mercancías Restringidas y Componente de Origen*, en noviembre de 2021 se celebró el contrato con el

consorcio adjudicado para la “Implementación de una Solución para el Nuevo Componente de Mercancías Restringidas en 04 entidades (SUCAMEC SERFOR; IPEN; MINAM), Componente de Origen y el Módulo de Autorizaciones Portuarias de la VUCE”, habiéndose otorgado la conformidad de los entregables E1: Plan de Trabajo y Metodología; E2.1: Diseño General del Piloto y E3.1: Diseño SERFOR Piloto.

- c. *Diseño e implementación de Sistema de Riesgo*, en diciembre de 2021 se celebró el contrato con la firma adjudicada para el “Análisis, Diseño e Implementación de una Solución de Gestión de Riesgos en 8 procedimientos de la VUCE 2.0”, habiéndose otorgado la conformidad del Plan de Trabajo.
- d. *Automatización de Procesos del SANIPES Vinculados al Componente de Mercancías Restringidas de la Ventanilla Única de Comercio Exterior 2.0, Basados en la Herramienta BPM BIZAGI*, en diciembre de 2021 se celebró el contrato con el consorcio adjudicado, habiéndose otorgado la conformidad del Plan de Trabajo.
- e. *Implementación de un Gestor de trámites para los procedimientos administrativos de la DIGESA, vinculados al Componente de Mercancías Restringidas de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)*, se encuentra en evaluación las propuestas técnicas presentadas en el proceso de selección convocado en setiembre de 2021.
- f. *Implementación de un Software de Gestión de Procesos de Negocio Basado en el BPMS Oracle para los Procedimientos del SENASA vinculados al Componente de Mercancías Restringidas de la VUCE*, en diciembre de 2021 se celebró el contrato con el consorcio adjudicado, habiéndose otorgado la conformidad sobre las licencias entregadas.
- g. *Usabilidad del sistema VUCE*, en diciembre de 2021 se otorgó la conformidad respecto de la garantía de mejoras en las funcionalidades de la VUCE actual, concluyendo la citada consultoría.
- h. *Gestor de contenidos Documental*, con relación a lo avanzado en los servicios conexos del Buzón Electrónico y Expediente Electrónico, se otorgó la conformidad al proveedor por ambas aplicaciones en los entregables 6.3 y 7.3 – Desarrollo de Expediente y Buzón Electrónico, a diciembre 2021 se realizaron pruebas de validación y verificación de ambas aplicaciones, así como la limpieza de datos para la migración del buzón.
- i. *Adquisición de la Herramienta de Automatización de Procesos (Camunda Enterprise) y servicios conexos*, contrato celebrado con consorcio adjudicado en noviembre de 2021, conformidad otorgada sobre la suscripción de la licencia.
- j. *Adquisición de la Solución de Base de Datos Transaccional (EDB Postgres Advanced Server- Enterprise) y servicios conexos*, contrato adjudicado en diciembre de 2021, conformidad otorgada sobre los entregables de suscripción de EDB Postgre advanced Server – Plan Production Support y suscripción de EDB Postgre advanced Server – Plan Basic Support.
- k. *Adquisición de la solución de base de datos NoSQL (MongoDB Enterprise Advanced) y servicios conexos*, contrato adjudicado en diciembre 2021, conformidad otorgada sobre la suscripción de MongoDB Enterprise Advanced.

- l. *Suscripción de Licencias de Software para Servidores de Aplicaciones y servicios conexos (JBOSS) para la VUCE*, contrato adjudicado en noviembre 2021, conformidad otorgada sobre la suscripción anual de Red Hat JBOSS Enterprise Application.
- m. *Suscripción de Licencias de Software Enterprise Services Bus Empresarial y servicios conexos (FUSE) para la VUCE*, contrato adjudicado en noviembre 2021, conformidad otorgada sobre la suscripción anual de Red Hat FUSE (16 cores).
- n. *Certificaciones de calidad de la VUCE y entidades de control*, consideran la implementación de Cartas de Servicio en las entidades que conforman la VUCE, así como de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión de Seguridad de la Información y Gestión de los servicios de TI bajo la aplicación de las normas ISO 9001 e ISO 27001 en las entidades vinculadas a la VUCE, iniciaron sus trabajos en noviembre 2021, siendo los principales avances los siguientes:
 - Continuación la ejecución de la segunda etapa del proyecto sobre Cartas de Servicio (CS) para 11 entidades vinculadas a la VUCE. Las CS son documentos que explican los servicios que ofrecen las organizaciones, así como los compromisos de calidad que asumen en su prestación. Se contrató a una empresa especializada para certificar once (11) entidades con Cartas de Servicio Según Norma UE 93200.
 - Contratación de 4 consultores especializados para la preparación de 4 entidades en la norma ISO 9001 versión 2015, logrando la adopción de un sistema de gestión de la calidad que responda a las exigencias de la norma, ayudando a mejorar el desempeño global de una organización y proporcionando una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible.
 - Contratación de un consultor especializado en la norma ISO 27001 para que certifiquen sus sistemas, de seguridad de la información con las normas ISO 27001 según su más reciente versión, a fin de facilita el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan.

Para todas las consultorías (Cartas de servicio, ISO9001, ISO27001) se ha dado conformidad al primer entregable.

- 1.2. **Infraestructura de Hardware y Software para la VUCE y Entidades de Control**, se fortaleció la infraestructura de las entidades para brindar servicios de alta disponibilidad a los usuarios en sus licencias, permisos y autorizaciones para el comercio, a diciembre de 2021, se cuenta con los siguientes avances:

- a. *Infraestructura y servicios tecnológicos para Zonas Económicas Especiales, (ZED Matarani, ZED Paita, ZED Illo, Zofra Tacna)*, se realizó la instalación y configuración de los bienes donados que permitió la Modernización de Centro de Cómputo y del equipamiento para funcionarios.
- b. *Infraestructura y servicios tecnológicos para entidades del Componente Portuario (APN, DICAPI, DIRESA-CALLAO y MIGRACIONES)*, se realizó la instalación y configuración de los bienes donados que permitió la Modernización de Centro de Cómputo y del equipamiento para funcionarios.

- c. *Infraestructura y servicios tecnológicos de las entidades relacionadas con el componente mercancías restringidas y origen (DIGESA, DIGEMID, MINCETUR, SUCAMEC, SERFOR, IPEN y MINAM)*, contratación de la adquisición del equipamiento, entrega, instalación y configuración de los bienes donados que permitió la Modernización de Centro de Cómputo y equipamiento para funcionarios. La entrega de equipamiento para funcionarios para las entidades MINCETUR, SUCAMEC y MINAM se ha programado para el 2022.
- d. *Adquisición de Software de seguridad para aplicaciones (WAF) para la VUCE*, contrato adjudicado en diciembre 2021, conformidad otorgada sobre la entrega de licencias Citrix ADC Premium Edition.

1.3. Sistema de Gestión Integral de Operaciones de las Zonas Económicas Especiales, facilitará la gestión de las zonas económicas especiales brindando a través de estructuras estándares de información, mayor facilidad y seguridad para su administración y control. Al respecto, en función de la ejecución del contrato para la “Implementación de una solución para la gestión integral de operaciones de las Zonas Económicas Especiales” se culminó la arquitectura tecnológica para la solución, el análisis funcional y Diseño técnico del Sistema.

1.4. Portales Especializados de información Logística de Comercio Exterior, plataforma de acceso a información estándar y transparente sobre la cadena logística de comercio exterior (precios de los servicios logísticos, información de transporte, disponibilidad de puertos, entre otros), permitirá reducir los costos de operación al operador de comercio. Al respecto, se declaró desierto el proceso de selección convocado en setiembre de 2021 para el desarrollo e implementación del observatorio logístico, al no haberse recibido propuestas. Se tiene previsto en el 2022 efectuar la nueva convocatoria con los ajustes en los Términos de Referencia.

1.5. Portal de Acceso al Mercado y Regulaciones, plataforma que sistematiza en un único punto la información relacionada a los requisitos de ingreso de mercancías al país y requisitos para el acceso a los principales mercados de destino. Con el equipo de consultores de Tecnologías de Información (TI) del Proyecto VUCE 2.0 se viene desarrollando el referido Portal, a diciembre 2021, se finalizó las coordinaciones de intercambio de información con INACAL, y se tiene un 30% avance con SUNAT. Asimismo, se siguen realizando las coordinaciones con el International Trade Centre (ITC) para adquirir la información de su base de datos respecto a los siguientes temas: a) acceso a mercados (Market Access Map), b) estándares (Sustainability Map) y c) sistema de aviso de notificaciones de medidas fitosanitarias y obstáculos técnicos.

1.6. Portal del Plan Estratégico Nacional de Exportación (PENX), a diciembre 2021, el portal PENX fue desarrollado y validado en el ambiente de certificación. El área usuaria generará la data para el uso del sistema.

1.7. Sistema de gestión de Operaciones de Comercio Exterior para PYMES (E-PYMEX) y Sistema Marketplace, comprende mejoras en las funcionalidades:

- En el sistema de gestión de recursos empresariales e-pymex con enfoque al comercio exterior, para la reducción de brechas tecnológicas y de gestión en las PYME.
- En el sistema Perú Market Place para que los importadores y exportadores puedan relacionarse con compradores internacionales y prestadores de servicios del comercio exterior, a fin de facilitar la gestión de sus operaciones.

Se solicitó la no objeción al BID de los Términos de Referencia, DDL y lista corta para la contratación de la implementación de las mejoras. Los Términos de Referencia están siendo ajustados para su convocatoria a inicios del 2022.

1.8. Sistema de Información de Inteligencia Comercial (Datamart, datawarehouse, big data) permitirá el uso estratégico de la información para la generación de conocimiento a fin de mejorar la toma de decisiones de los usuarios de comercio exterior. En setiembre 2021, se contrató el servicio de la “Provisión de Infraestructura y Servicios de Nube Pública para BIGDATA en el Proyecto VUCE 2.0”, el cual a diciembre 2021 está en ejecución con el servicio brindando de forma mensual y soporte de horas técnicas.

1.9. Servicio de Producción de videos explicativos de los Portales de Información, Plataformas y Servicios de la VUCE, contratación del desarrollo de producción de ocho (08) videos instructivos sobre el uso de las plataformas, portales y solicitudes realizadas a través de los componentes (Comercio exterior, Portuario y Zonas Económicas Especiales) tramitados a través de la VUCE. El servicio se inició en setiembre del 2021, habiéndose entregado los primeros 04 videos explicativos y otorgado la conformidad.

1.10. Servicio de Consultoría Individual para la Elaboración de la Estrategia de E-learning y Plan Institucional de Fortalecimiento de capacidades, definición de indicadores y propuesta de actividades de monitoreo en la VUCE 2.0 para la Plataforma E-Learning del VMCE del MINCETUR, servicio contratado en agosto 2021, se dio conformidad al plan de trabajo y al 1er entregable: Diagnóstico sobre los programas de capacitación del Viceministerio de Comercio Exterior.

1.11. Transferencia del conocimiento, diseminación y gestión del cambio, comprende capacitaciones dirigidas a las entidades relacionadas con el proyecto VUCE 2.0 y acciones diseminación y gestión del cambio orientadas a facilitar su participación y reducir la resistencia al cambio. A diciembre 2021, se realizó la contratación e inicio de los siguientes servicios:

- Capacitación al personal de entidades vinculadas a la VUCE en la gestión por procesos y resultados y su aplicación, servicio contratado en julio 2021 y brindado a 15 entidades de control - 60 participantes / SENASA, DIGESA, MTC.
- Capacitación al personal de entidades vinculadas a la VUCE de zonas económicas de desarrollo propuesta para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades digitales - ofimática y MS Project Management, servicio contratado en agosto 2021, se benefició a 113 participantes de las 04 entidades ZED.
- Consultoría para la jerarquización y mapa de relacionamiento con los grupos de interés actuales y futuros del Proyecto VUCE 2.0, contratado en setiembre 2021. Se cuenta con la propuesta de jerarquización de actores y el mapa de relacionamiento de grupos de interés de la VUCE, herramienta que dará lineamientos para la estrategia de gestión del cambio 2022-2023.

3.2. Sector Turismo

a. Política Institucional

Mediante Resolución Ministerial N° 295-2019-MINCETUR, se aprueba la lista sectorial de las Políticas Nacionales bajo rectoría o conducción del MINCETUR, entre las que se encuentra la **Política Nacional en Turismo**, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 y 6 de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, y de acuerdo a la opinión técnica emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

Es así que, la Política Nacional Turismo del Perú está definida a través del **Plan Estratégico Nacional de Turismo - PENTUR 2025¹³**, el cual tiene como objetivo “Consolidar al Perú como destino turístico, competitivo, de calidad y seguro”. Cuenta con **4 pilares estratégicos**:

- Pilar 1** : Diversificación y consolidación de mercados.
- Pilar 2** : Diversificación y consolidación de la oferta turística.
- Pilar 3** : Facilitación turística.
- Pilar 4** : Institucionalidad del Sector

En diciembre 2020, se aprobó la **Ley N°31103 "Ley que declara de interés nacional la reactivación del sector turismo y establece medidas para su desarrollo sostenible"**, con la finalidad de dictar disposiciones que coadyuven a la reactivación económica, preservación y desarrollo sostenible del sector turismo, en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por la COVID-19; entre ellas, la elaboración y aprobación de la Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo, en coordinación con las entidades del Poder Ejecutivo competentes, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil.

Al respecto, se aprobó la **Estrategia Nacional de Reactivación de Turismo 2021 – 2023¹⁴**, tiene por objetivo general “Posicionar al Perú como un lugar de experiencias únicas sobre la base de su riqueza natural y cultural, fortaleciendo su reputación”, asimismo, cuenta con **03 objetivos específicos** y 10 líneas de acción:

- i. Desarrollar y consolidar una oferta de destinos sostenibles.
- ii. Posicionar al Perú como un destino con productos turísticos de primer nivel y seguros.
- iii. Mejorar la competitividad del sector, fortaleciendo su institucionalidad y articulación pública - privada.

¹³ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 231-2016-MINCETUR del 22.07.2016.

¹⁴ Aprobada con Resolución Viceministerial N° 004-2021-MINCETUR/VMT del 26.03.2021.

b. Indicadores de Desempeño¹⁵

La pandemia de la COVID-19 representa una crisis sanitaria sin precedentes para el mundo y en particular para la industria turística y de viajes como los sectores más afectados. En el año 2019, según las cifras de la Organización Mundial del Turismo (OMT), se registraron 1 464 millones de llegadas de turistas internacionales en el mundo, lo que consolidaba un aumento de 4% con respecto al año 2018 y representaba un aumento sostenido de una década para el sector.

En el año 2019, el turismo se ubicaba como el tercer generador mundial de divisas a escala global; sin embargo, con la llegada de la pandemia de la COVID-19 la caída en la llegada de turistas en el periodo 2021/2019 alcanzó -72%. Asimismo, el turismo aportó el 3,9% del PBI nacional y generó empleo a casi 1 millón y medio de personas de manera directa e indirecta. En el sector externo, el turismo se consolidaba como el tercer generador de divisas al registrar un aporte significativo en la balanza de pagos con US\$ 4 703 millones.

En el año 2021, los avances en torno a la vacuna contra la COVID-19 y las perspectivas de recuperación económica implicaron una menor aversión al riesgo lo que ha impulsado un mayor dinamismo relativo en los mercados emisores de turistas internacionales. En este contexto, a medida que los países volvieron a relajar sus restricciones para la temporada de verano del hemisferio norte, los destinos con cierre total de la frontera registraron un mejor desempeño, regresando a sus niveles normales en octubre, noviembre y diciembre.

Respecto al **Turismo receptivo**, en el año 2021, la **llegada de turistas internacionales** solo alcanzó **444 mil**, significando una contracción de 50,4% con respecto al 2020 (897 mil) y una disminución de 89,8% con relación al 2019 (4,37 millones). Al respecto, entre los principales mercados emisores, se destacan Estados Unidos (39,8% de participación), Colombia (9,2%), Chile (8,3%), España (7,4%) y México (5,5%).

De otro lado, en el 2021, el **ingreso de divisas generado por turismo receptivo** alcanzó los **US\$ 1 042 millones**, lo que representa un incremento de 4,0% respecto al 2020 (US\$ 1 002 millones) y una disminución de 77,8% comparado con el 2019 (US\$ 4 703 millones), permaneciendo aún en la sexta posición como generador de divisas.

El **Turismo interno**, en el 2021 se produjo una ligera recuperación en los flujos de viajes por la flexibilización de la cuarentena, los avances en el proceso de vacunación y el establecimiento de los feriados largos. Bajo este escenario, el turismo interno alcanzó **15,6 millones de viajes** superior en 8,3% a lo reportado en el año 2020 (14,4 millones), con un movimiento económico de US\$ 1 622 millones (+6,2%), pero estas cifras aún se encuentran por debajo de los niveles del 2019 (48,6 millones).

Respecto al **Empleo turístico**, en el 2021, la actividad turística habría generado **834 mil empleos**, mostrando un crecimiento de 19,6% con relación al año anterior (697 mil empleos), pero todavía inferior a los volúmenes alcanzados en periodos previos a la pandemia, indicador gravemente afectado por la crisis sanitaria y económica del COVID-19, dado que las actividades económicas relacionadas con el turismo se vieron obligadas a cerrar sus locales, y, consecuente reducir sus servicios e ingresos, afectando la estabilidad de los puestos de trabajo, tanto directos como indirectos.

¹⁵ MINCETUR (marzo 2021), Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2025 del Pliego 035: MINCETUR, correspondiente al año 2021.

Respecto al **aporte del Producto Bruto Interno – PBI Turístico al PBI Nacional**, para el 2021 se ha estimado una leve mejora, con una contribución a la economía nacional de 2,0%, debido al impacto generado por la COVID-19 en la ejecución de las actividades económicas del sector turismo.

Evaluación de Resultados 2021 del PESEM

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2021	EJECUCIÓN 2021	AVANCE (%)	ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN DEL INDICADOR
OES 04: Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro	Empleo turístico (Miles de Personas)	Número	1,588	834	53%	DGIETA
	Llegada de turistas internacionales (Personas)	Número	5,027,664	444,331	9%	
	Flujo de viajes por turismo interno (Millones de Viajes)	Número	50.20	15.56	31%	
	Ingreso de divisas generado por el turismo receptivo (Millones de US\$)	Cantidad	5,762	1,042	18%	

c. Diversificación y Consolidación de la Oferta Turística

Planificación Turística

- Con Resolución Viceministerial N° 004-2021-MINCETUR/VMT del 01.04.2021 se aprobó la **"Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo 2021-2023"**, con un horizonte de 03 años sujeto a revisión periódica. Cuenta con **03 Objetivos Específicos**:
 - Desarrollar y consolidar una oferta de destinos sostenibles;
 - Posicionar al Perú como un destino con productos turísticos de primer nivel y seguros; y,
 - Mejorar la competitividad del sector, fortaleciendo su institucionalidad y articulación pública-privada. Dichos objetivos cuentan con 26 Líneas de Acción.
- A diciembre de 2021, **25 regiones del país se han adherido al sello Safe Travels**, lo que representa un total de **66 destinos turísticos, 156 circuitos y/o corredores turísticos** que agrupan **564 atractivos turísticos**. El objetivo fue contribuir con la reapertura responsable y segura del sector, en la medida que se generaban y las condiciones, velando por la seguridad anfitriones y visitantes.
- Aprobación de la **Guía para la elaboración de los Planes de Desarrollo Turístico Local** mediante Resolución Ministerial N° 107-2021-MINCETUR del 23.07.2021.
- Aprobación de la **Guía Técnica para Centros de Turismo Termal en el contexto COVID-19** mediante Resolución Ministerial N° 100-2021-MINCETUR del 22.07.2021.
- Se culminó con la elaboración del Plan Estratégico Regional de Turismo – **PERTUR** de las regiones de **Arequipa, Callao y Puno**, con asistencia técnica del MINCETUR.

Inventario Turístico

- Se otorgó la **Jerarquía 4 al recurso turístico Valle del Colca**, la cual es para atractivos turísticos de gran significación en el mercado turístico internacional, capaces de motivar un importante flujo de visitantes.
- Capacitaciones a 24 regiones sobre la elaboración y actualización del inventario de recursos turísticos.
- Green Destinations: **09 destinos turísticos del Perú** seleccionados en la "**Lista Top100 Destinos Sostenibles**":
 - Parque Nacional Tingo María (Huánuco),
 - Sandía y el Parque Nacional Bahuaja Sonene (Puno, Madre de Dios),
 - Titicaca, Lago Sagrado de los Incas (Puno),
 - Alto Mayo - Tarapoto (San Martín),
 - Reserva Nacional Pacaya Samiria (Loreto),
 - Reserva Nacional Tambopata (Madre de Dios),
 - Gocta - Kuélap (Amazonas),
 - Santuario Histórico Bosque de Pómac (Lambayeque),
 - Cañón del Colca (Arequipa).

Inversión Privada - Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV

- **11 proyectos de inversión privada acogidos** al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV - RERA IGV en etapa de ejecución, con un monto de inversión conjunta de US\$ \$212,269,251.00, con una capacidad proyectada de 2,049 habitaciones.
- **17 proyectos acogidos al RERA IGV concluidos y en operación** por un monto de inversión total de US \$ 380,975,074, que han adicionado a la oferta hotelera la capacidad de 2,991 habitaciones.
- **12 Resoluciones Ministeriales del MINCETUR emitidas** en virtud de Adendas de modificación de Contratos de Inversión suscritas entre empresas acogidas al RERA IGV (once empresas) con el Estado Peruano de acuerdo a lo siguiente:
 - Compañía IHC S.A.C., por dos (2) Adendas suscritas.
 - MMG Hoteles S.A.C. por una Adenda suscrita.
 - Construyendo Hoteles S.A.C. por una Adenda suscrita.
 - Maragogi S.A.C. por una Adenda suscrita.
 - ATTKO S.A.C. por una Adenda suscrita.
 - T&C Real Estate Developers S.A.C. por una Adenda suscrita.
 - Inmobiliaria Vistamar S.A. por una Adenda suscrita.
 - Inversiones FAJ Servicios Generales S.A.C. por una Adenda suscrita.
 - Grupo Hotelero Kalex S.A.C. por una Adenda suscrita.
 - Inmobiliaria Selaya S.A.C. por una Adenda suscrita.
 - Inversiones Valle Hermoso S.A.C., por una Adenda suscrita.
- **2 Resoluciones Ministeriales del MINCETUR** emitidas de aprobación de empresas beneficiarias del RERA IGV para el desarrollo de dos nuevos proyectos de inversión en turismo a cargo de las siguientes empresas:
 - Vari Hoteles S.A.C. por el proyecto de inversión Courtyard by Marriott Aeropuerto.
 - IAC Proyectos S.A.C. por el proyecto Hotel IAC Miraflores.
- **12 visitas de control a los compromisos de inversión** de los proyectos en ejecución de obra bajo los alcances del RERA IGV.
- **Supervisión a lo largo del año 2021** de la aplicación del Régimen RERA IGV en la ejecución de proyectos de inversión privada en el Sector Turismo.

Proyectos de Inversión en Turismo

Fortalecimiento de **capacidades técnicas a 06 Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales** para la identificación, formulación, gestión y priorización de inversiones públicas en turismo (Invierte.pe), según el siguiente detalle:

- Gobierno regional de Puno: 86 asistentes - fecha 18/06/2021
- Gobierno regional de Callao: 43 asistentes - fecha 30/06/2021
- Gobierno regional de San Martín: 97 asistentes - fecha 12/07/2021
- Gobierno regional de Madre de Dios: 101 asistentes - fecha 16/09/2021
- Gobierno regional de Ucayali: 109 asistentes - fechas 10/08/2021 y 17/08/2021
- Municipalidad Distrital de Vice - Piura: 5 asistentes - fechas 01, 05 y 12/03/2021

Programa Trabaja Perú (MPTE)

- **91 municipalidades de 20 regiones** (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali) recibieron S/ 17,682,746 para implementar 119 fichas técnicas de actividades de intervención inmediata correspondientes a la tipología 5: **“Limpieza, mantenimiento, acondicionamiento y/o reparación de instalaciones turísticas en circuitos y corredores turísticos”**, bajo un enfoque territorial en los destinos turísticos priorizados por el Sector, creando 6,430 empleos temporales.

Programa "Turismo Emprende"

Busca promover la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos privados vinculados a la actividad turística para promover la diversificación de la oferta turística en el Perú, en concordancia con el PENTUR 2025.

- Se aprobó la **actualización del Manual Operativo de Ejecución del Programa Turismo Emprende**, mediante Resolución Ministerial N° 086-2021-MINCETUR del 06.07.2021.
- El **concurso Público 2021-I, benefició a 358 emprendimientos turísticos y artesanales** en 25 regiones del país, por un monto de **S/ 27.0 millones**, aprobado con Resolución Ministerial N° 076-2021-MINCETUR de 06.06.2021, Resolución Ministerial N° 089-2021-MINCETUR de 11.07.2021 y Resolución Ministerial N° 147-2021-MINCETUR de 09.09.2021. Entre los cuales tenemos: 67 negocios del rubro de Alimentación, 84 de Alojamiento u hospedaje, 167 de Operación turística / Agencias de viaje, 11 de Asociaciones de actividad turística y/o artesanal y 29 de Empresas de la actividad artesanales.
- El **concurso Público 2021-II**, denominado "Fortalece tu Negocio", **benefició a 266 emprendimientos turísticos y artesanales** con un presupuesto de **hasta S/ 20.5 millones**, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 225-2021-MINCETUR del 18.12.2021. Entre los cuales tenemos: 74 negocios de Alimentación, 59 de Alojamiento u hospedaje y 133 de Operación turística / Agencia de Viajes.

Estrategia "Guiando el Turismo a la Reactivación"

- El Concurso Público "Diseña tu Experiencia Turística" aportó la suma de S/ 22.4 millones a la economía de 4,474 Guías Oficiales en Turismo con subvenciones por el monto de S/ 5,000 cada uno, aprobadas con Resolución Ministerial N° 222-2021-MINCETUR del 16.12.2021.

Estrategia de Turismo Comunitario

- **20 emprendedores beneficiados** con la capacitación en Turismo Comunitario en el marco del Proyecto denominado Project of Sustainable Development of Tourism with Community - Phase II.
- Asistencia técnica para la elaboración del **Plan para el fortalecimiento de bioseguridad y mejora de productos en emprendimientos** de Turismo Comunitario a los Gobiernos Regionales de Cusco, Puno y Arequipa.
- Implementación y cierre del **Proceso de Bioseguridad** mediante la asistencia técnica, monitoreo y evaluación personalizada a **43 emprendimientos en 06 regiones** (Cusco, Puno, Arequipa, Amazonas, San Martín y Ancash), y 256 Unidades Productivas, beneficiando a 256 familias.
- Asistencia técnica en la elaboración de **Planes de Vigilancia a 23 emprendimientos** en la zona Sur de 03 regiones Cusco, Puno y Arequipa.
- Diseño de un **sistema de señalización** para que **43 emprendimientos de regiones** (Cusco, Puno, Arequipa, Amazonas, San Martín y Ancash) puedan orientar mejor las medidas de bioseguridad. Conforme al detalle presentado en el siguiente cuadro:

N	REGIONES	EMPREDIMIENTOS	Nº EMPREDIMIENTOS	Nº UPS
1	Amazonas	Cocachimba, San Pablo, Cuispes, Leymebamba, Kuelap	05	26
2	San Martín	Tingana, Santa Elena, Palestina, Bosque de las Nuwas, Chazuta	05	06
3	Ancash	Llamatrekk, Humacchuco, Unidos Venceremos, Vicos	04	07
4	Cusco	Huilloc, Misminay, Maras, Umasbamba, Patabamba, Chichubamba, Huchuyqosqo, Janac Chuquibamba, Amaru, Ccaccacollo, Cuyo Chico, Parque de la Papa, Cuyuni, Raqchi,	14	137
5	Arequipa	Coporaque, Yanque, Sibayo, Tuti, Pinchollo	05	35
6	Puno	Amantani, Uros, Uros Titino, Atuncolla, Llachon, Paramis, Ccotos, Ticonata, Chifron, Luquina	10	45
Total			43	256

Pueblos con Encanto

- Elaboración de diagnósticos de los pueblos de **Pisac y Ollantaytambo**, en el marco del Proyecto "Conservación y Desarrollo Turístico de Pueblos con Valor Patrimonial vinculados al Qhapaq Ñan - Protección y Sostenibilidad del Paisaje Cultural" 2019 - 2022, en colaboración con AECID.
- Aprobación de "**Lineamientos Generales para la incorporación y permanencia de la Iniciativa Pueblos con Encanto**", mediante Resolución Ministerial N° 099-2021-MINCETUR del 15.07.2021, iniciando con un piloto en Ollantaytambo.
- Mejoras del entorno urbano y paisajístico en dos zonas de uso turístico de Ollantaytambo.
- **Fortalecimiento y asistencia técnica a 39 prestadores de servicios turísticos** de los distritos de Ollantaytambo y Pisac (Buenas Prácticas de Manipulación y Buenas Prácticas de Higiene), para la mejora y articulación de su producción local.
- Elaboración de **08 planes de conservación** del entorno urbano tradicional para los distritos de Ccorca, Paccaritambo, Maras, Lares, Andahuaylillas, Chinchero (Cusco), Yanque y Coporaque (Arequipa).
- Elaboración de **01 plan de acción en Turismo** para el distrito de Pisac y **02 guiones interpretativos** asociados a las rutas turísticas del distrito de Ollantaytambo.

Iniciativa Turismo Social

- Del 23 al 25 de junio del 2021, se desarrolló la **Semana Internacional de Turismo para Todos, Solidario y Sostenible** en colaboración con la Organización Internacional de Turismo para Todos. Contó con la participación de más de 15 ponentes nacionales e internacionales y aproximadamente 500 participantes del mundo.
- **Incorporación de acciones de Turismo Accesible** en la Política Nacional Multisectorial en **Discapacidad para el Desarrollo al 2030** y en la Política Nacional Multisectorial para las **Personas Adultas Mayores al 2030**, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 007 y 006-2021-MIMP del 05.06.2021, respectivamente, acciones realizadas en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, quien conduce ambas políticas.
- Lanzamiento de la línea de acción estratégica "**Turismo para Todos**" y se aprobó la "**Guía de Accesibilidad, Turismo para Todos**" mediante Resolución Ministerial N° 199-2021 MINCETUR del 19.11.2021, para así fortalecer la oferta turística para mejorar la experiencia de personas con discapacidad, adultos mayores y/o personas con movilidad reducida.
- Implementación de capacitaciones y asistencias técnicas para gestores turísticos y demás actores locales de forma continua.

FAE Turismo

- El FAE-Turismo es un fondo especial de garantía que ha destinado la suma de S/ 200 millones, que actúan como garantía de los créditos otorgados a mypes de turismo por entidades del sistema financiero participantes, a fin de promover su acceso a financiamiento de capital de trabajo y/o activo fijo.
- Son beneficiarios las mypes de los servicios de establecimientos de hospedaje, transporte interprovincial terrestre de pasajeros, transporte turístico, agencias de viajes y turismo, restaurantes, actividades de esparcimiento, organización de congresos, convenciones y eventos, guiado turístico, y producción y comercialización de artesanías que desarrollan su actividad a nivel nacional.
- Mediante Decreto de Urgencia N° 091-2021 del 30.09.2021, se aprobó la ampliación del FAE-Turismo hasta el 31 de marzo de 2022, el incremento del periodo de gracia que permite el fondo hasta por 24 meses, la modificación de los medios de verificación de los requisitos de elegibilidad de las mypes y se aprobó el uso de los créditos otorgados para inversión de capital de trabajo, como medidas para flexibilizar el fondo y facilitar el acceso de un mayor número de mypes en todas las regiones del país.
- Durante el 2021, se llevaron a cabo siete subastas (07 y 20 de abril, 19 de mayo, 11 de agosto, 15 de setiembre, 25 de noviembre y 29 de diciembre) habiéndose colocado un total de S/ 168,274,099.00 entre siete entidades financieras. Asimismo, se desembolsaron créditos por S/ 110,188,891.13, beneficiando a 1 286 pequeñas y microempresas.

N° Subasta	Fecha	Monto adjudicado S/	Tasa Promedio (%)	Entidades
1	07/04/2021	50,000,000.00	8.69	- COOPAC PACÍFICO - COOPAC KORI - CMAC CUSCO - CMAC AREQUIPA - CMAC TACNA
2	20/04/2021	29,910,000.00	12.9	- CMAC CUSCO - CMAC AREQUIPA
3	19/05/2021	10,000,000.00	11.63	- COOPAC PACÍFICO - CMAC HUANCAYO
4	11/08/2021	21,600,000.00	12.21	- CMAC HUANCAYO - CRAC RAÍZ
5	15/09/2021	20,000,000.00	12.79	- CMAC HUANCAYO - CRAC RAÍZ
6	25/11/2021	12,000,000.00	11.17	- COOPAC PACÍFICO - CMAC HUANCAYO
7	29/12/2021	24,764,099.00	12.51	- CMAC HUANCAYO - CRAC RAÍZ - CMAC MAYNAS - COOPAC ABACO

Normatividad y Calidad Turística

- El 27.04.2021 se publicó la Resolución Ministerial N° 061-2021-MINCETUR el cual aprueba el **distintivo para la identificación de las agencias de viajes y turismo inscritas en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos**, con la finalidad de impulsar la formalización, este distintivo permite que las 7,626 agencias de viajes inscritas en el Directorio puedan diferenciarse en el mercado como agencias formalizadas ante el sector.
- Ejecución de **317 fiscalizaciones a prestadores de servicios turísticos en Lima Metropolitana**, de las cuales 98 fueron resultado de fiscalizaciones conjuntas realizadas con la participación de municipalidades distritales de Lima Metropolitana, Indecopi, Sunafil, ATU y Fiscalía de Prevención del Delito; estas acciones permitieron impulsar la verificación de aspectos sanitarios y sectoriales.
- Se ejecutaron **3 seminarios nacionales** dirigidos a todas las Direcciones y Gerencias Regionales de Comercio Exterior y Turismo a nivel nacional donde se abordaron temas relacionados a las competencias transferidas en materia de turismo a los gobiernos regionales, **logrando a capacitar a 329 funcionarios y servidores públicos** de los 25 gobiernos regionales.
- Se ejecutaron **2 conferencias nacionales** dirigidas a todas las Direcciones y Gerencias Regionales de Comercio Exterior y Turismo a nivel nacional, donde se abordaron temas relacionados a acciones para fomentar formalización de prestadores de servicios turísticos y supervisar la correcta aplicación de las normas que regulan la actividad turística y aplicar las sanciones en caso de incumplimiento, **logrando capacitar a 299 funcionarios y servidores públicos** regionales y locales de los 25 gobiernos regionales.
- Se desarrollaron **25 asistencias técnicas focalizadas a nivel nacional** donde se abordaron temas relacionados a la actividad de fiscalización, procedimientos de atención a prestadores de servicios turísticos y aplicación de reglamentos sectoriales

logrando asistir a 204 funcionarios y servidores públicos de los gobiernos regionales.

- En el marco del **Reglamento de Seguridad para la prestación del Servicio Turístico de Aventura**, se aprueba la Resolución Ministerial N° 197-2021-MINCETUR del 20.11.2021, el cual **dispone 22 modalidades de turismo de aventura** que pueden ser desarrollados por agencias de viajes y turismo a nivel nacional; para tal efecto las agencias de viajes interesadas en operar dichas modalidades deberán contar con el respectivo certificado de autorización emitido por el órgano competente de sus ámbitos regionales. Entre las modalidades de turismo de aventura tenemos: Ala delta, barranquismo, buceo, cabalgata, canopy/zipline, ciclismo, columpio extremo, esquí, escalada, escalada en árboles, espeleología o exploración de cuevas, kayak, kite surf, parapente, puente tibetano, puentismo, rápel, sandboard, stand up paddle, tabla a vela, vía ferrata y zipline bike
- Se **concluyó el proceso de armonización de los instrumentos desarrollados para implementación del Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas (SABP)**, acciones conjuntas entre CENFOTUR (ejecución y financiamiento) y Mincetur (gestión de la herramienta).
- Publicación de los **Protocolos Sanitarios Sectoriales ante la COVID-19** para Salas de Juego de Casino y Máquinas Tragamonedas y para Eventos Empresariales y Profesionales en el Marco de Turismo de Reuniones.

Gestión Ambiental Turística

- **02 certificaciones ambientales otorgadas** a proyectos de inversión con fines turísticos por un monto aproximado S/ 9'492,529.54, promoviendo las inversiones sostenibles.
- **03 Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)** de actividades turísticas aprobadas, por un monto estimado S/ 351'347,726.10, contribuyendo a su adecuación ambiental.
- **93 supervisiones ambientales realizadas** a proyectos y/o actividades turísticas, en el ámbito de Lima Metropolitana.
- **136 funcionarios y servidores públicos asistidos** técnicamente en supervisión y fiscalización ambiental en la actividad turística en 25 regiones.
- **685 prestadores de servicios turísticos y artesanos capacitados** en buenas prácticas ambientales, de 10 regiones.
- Se aprobó la **Primera Actualización del Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)**, respecto a los proyectos de inversión del sector Turismo, mediante Resolución Ministerial N° 186-2021-MINAM del 07.10.2021.
- Se dispuso la publicación del **proyecto de Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Turismo par consulta pública**, mediante Resolución Ministerial N° 235-2021-MINCETUR del 30.12.2021.

Fortalecimiento de capacidades, innovación y formalización de la artesanía

- Aprobación del **Reglamento de la Ley del Artesano** mediante Decreto Supremo N° 007-2021-MINCETUR del 02.05.2021 y del **Clasificador Nacional de Líneas Artesanales** mediante Resolución Ministerial N° 084-2021-MINCETUR del 30.06.2021.
- Aprobación de **04 Fichas de Homologación** de “Cerámica artesanal utilitaria (menaje)”, mediante Resolución Ministerial N°034-2021-MINCETUR del 08.03.2021 y de **06 Fichas de Homologación de “Servicios de asistencia técnica artesanía”**, mediante Resolución Ministerial N° 047-2021-MINCETUR del 30.03.2021.
- **Aceptación del Fondo de Vulnerabilidad de IBERARTESANÍAS** por **US\$ 62,082.00**, para el fortalecimiento de la **Plataforma Comercial Artesanías del Perú**, mediante Resolución Ministerial N° 082-2021-MINCETUR del 23.06.2021.

- **01 artesana reconocida** con el **Premio Amautas 2020** y **3 artesanos reconocidos** del Concurso Medalla **Joaquín López Antay 2021**.
- **Aceptación de la donación** de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - **AECID por € 164,000.00**, para el proyecto de **“Fortalecimiento de capacidades de los proveedores de servicios de desarrollo empresarial en la industria cultural artesana en Ayacucho”**, con Resolución Ministerial N° 091-2021-MINCETUR del 13.07.2021.
- Aprobación de **5 Formatos** Solicitud de Inscripción o Modificación de la inscripción en el **Registro Nacional del Artesano** para artesanos, empresas de la actividad artesanal, asociaciones de artesanos, cooperativas artesanales e instituciones privadas de desarrollo vinculadas con el sector artesanal, por tipo de mediante Resolución Viceministerial N° 009-2021-MINCETUR/VMT del 15.07.2021.
- **+ 2,800 participantes del programa de capacitación “Artesano Digital”**, certificaciones por competencias laborales, aplicación de normas técnicas de calidad y Seminario Internacional de Innovación en la artesanía, entre otras; realizadas a nivel nacional.
- **31,375 inscripciones en el Registro Nacional del Artesano** migradas al nuevo sistema de inscripción.
- A través de la **RED de CITE**, el MINCETUR ha suscrito Convenios de Desempeño con cinco (5) CITE Privados Artesanales y Turísticos y ha mantenido operativos a tres (3) CITE Públicos, por el monto de S/ 2, 308,621, con lo cual se atendió a más de 5,000 usuarios.
- **Aprobación del Protocolo del Servicios N° 4.3.5 “Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres”** de la Política Nacional de Igualdad de Género del MIMP, mediante Resolución Ministerial N° 210-2021-MINCETUR del 30.11.2021.

Articulación comercial y posicionamiento de la artesanía

- Lanzamiento de la **Estrategia para reactivar y promover la actividad artesanal “Somos Artesanía”**, aprobada a través de la Resolución Ministerial N° 068-2021-MINCETUR del 06.05.2021, con el objetivo de cofinanciar capital de trabajo en el marco de la reactivación de la actividad artesanal.
 - **221 ganadores de la Estrategia “Somos Artesanía 2021-I”**, aprobados con Resolución Ministerial N° 103-2021-MINCETUR del 22.07.2021. De los cuales, durante la etapa de seguimiento 218 ganadores recibieron subvenciones por el monto total de S/ 2 064 670,00 y, 3 desistieron a la subvención económica (monto total de S/ 28 930,00).
 - **1,886 ganadores de la Estrategia “Somos Artesanía 2021-II”**, aprobados según Resolución Ministerial N° 217 y 226-2021-MINCETUR del 10.12.2021 y 17.12.2021. De los cuales, durante la etapa de seguimiento 1859 ganadores recibieron subvenciones por el monto total de S/ 9,295,000.00 y, 27 desistieron a la subvención económica (monto total de S/ 135,000-00).
- **220 beneficiarios indirectos (55 directos) a través de evento Empresarial de Artesanía Peruana y la Rueda de Negocios Ayacucho**, realizado del 06 al 16.07.2021, con S/ 204,046 de impacto comercial y una proyección de negocios por S/ 92,520.
- **321 artesanos beneficiados** de los eventos empresariales de artesanía, macrorregionales y ruedas de negocio (inversión de S/ 582,090 y ventas por un monto de S/ 3,262,350).
- **27 talleres artesanales posicionados** a través de la difusión de sus productos y servicios en 10 Recorridos Virtuales a talleres de artesanía, de 10 regiones.
- **1 artesano reconocido** en el **Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana 2021**; **4 artesanas ganadoras** del **Premio Nacional a la Mujer Artesana**.

- 935 productos y 502 artesanos de 25 regiones exhiben sus productos a través de la Plataforma Comercial Artesanías del Perú.
- **958 participantes a nivel nacional** en el ciclo de conferencias “Jueves de Diseño Artesanal” y más de 47 mil personas alcanzadas a través del Facebook “Artesanías del Perú”.

Infraestructura Turística y de Comercio Exterior

A diciembre 2021, entre los principales logros de la Unidad Ejecutora 004: Plan COPESCO Nacional, tenemos los siguientes: 07 obras culminadas, 06 obras liquidadas, 09 Expedientes técnicos y/o documentos equivalentes culminados, asimismo, se otorgó la viabilidad a 01 estudio de pre-inversión y 01 en proceso de actualización, tal como se detalla a continuación:

Obras culminadas

- Instalación, mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos de la **Estación ferrocarril Tacna-Arica**, en el sector museo ferroviario, distrito y provincia de Tacna – Tacna (Saldo de Obra). El 02 de julio de 2021, se realizó el acto protocolar de inauguración.
- Mejoramiento de los Servicios Públicos de Información, Orientación y Asistencia Técnica en Comercio Exterior en la Provincia y Región – **OCER Huánuco** (Componente Suficiente Infraestructura para Brindar el Servicio de Información en Comercio Exterior). El 14 de julio de 2021, se realizó el acto protocolar de inauguración.
- Acondicionamiento turístico de la **Laguna Sauce**, distrito Sauce, San Martín (Sector Sauce), se procedió a la recepción de la obra y a su transferencia física a la Municipalidad Distrital de Sauce. El 20 de julio de 2021, se realizó el acto protocolar de inauguración.
- Acondicionamiento turístico de Lago **Yarinacocha**, Ucayali (Saldo de Obra)
- Mejoramiento de los servicios turísticos públicos de la plaza mayor de Chachapoyas y la plazuela independencia del Centro Histórico de la ciudad de **Chachapoyas**, Amazonas (Componente Templo Nuestro Señor de Burgos-Saldo de Obra).
- Ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el **Pueblo de Quinua**, distrito de Quinua, provincia de Huamanga, Ayacucho (Componente Casa de la Capitulación).
- Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del recorrido turístico de la localidad de **Lamas** y el barrio Kechwa Nativo Wayku, provincia de Lamas, San Martín (Saldo de Obra).

Obras liquidadas

- Reparación de daños de Zona Centro de la Playa de **Máncora**.
- Acondicionamiento Turístico de Zona Centro de la Playa **Máncora** (Componente Protección del Malecón Turístico).
- Mejoramiento de los servicios turísticos del Templo San Andrés de Atuncolla y el Complejo Arqueológico de **Sillustani**, Puno.
- Mejoramiento de los servicios turísticos públicos de la plaza mayor de **Chachapoyas** y la plazuela independencia del centro Histórico de la ciudad de Chachapoyas-Amazonas (Componente Templo Nuestro Señor de Burgos - Saldo de Obra).
- Acondicionamiento turístico de la **Laguna Sauce**, distrito Sauce, San Martín (Sector Dos de Mayo).
- Mejoramiento de los servicios turísticos públicos de la **Ruta del Café**: Chanchamayo - Villa Rica, sector Villa Rica, provincia de Oxapampa, de Pasco.

Expedientes técnicos y/o documentos equivalentes:

- IOARR: Renovación de Mobiliario Urbano y Zona de Estacionamiento; Reparación de Centro de Interpretación; en el Santuario Arqueológico **Pachacamac** Lurín, Lima.
- Museografía del Proyecto Instalación Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos de la Estación **Ferrocarril Tacna-Arica**.
- Componente de infraestructura Mejoramiento y creación de los servicios turísticos públicos en el Santuario Señor de **Muruahuay**, Tarma, Junín.
- IOARR Adquisición de Señalética Turística; en el Circuito Turístico Monumental **Iquitos** (Iglesia Matriz) - Loreto
- Estudio equivalente del proyecto Creación de servicios turísticos públicos en la **Quinta Presa**, Rímac, Lima.
- Actualización ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el **Pueblo de Quinua** (Componente Casa de la Capitulación y Museo de Sitio de Quinua – Museografía).
- Actualización mejoramiento de los servicios turísticos públicos de la ruta artística del **Valle del Colca** en el casco urbano de la localidad de Chivay, provincia de Caylloma, Arequipa (Componente restauración e iluminación artística del Templo de Nuestra Señora de la Asunción de Chivay).
- Mejoramiento de los servicios turísticos públicos de los **Baños del Inca**, del distrito de Baños del Inca, provincia y región Cajamarca (Saldo de obra).
- Adquisición de señalética turística; en el Parque Arqueológico de **Machupicchu** en la localidad y distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, Cusco.

Pre-inversión:

- Viable: Muelle de Pisco y de los Humedales de **Pisco** Playa.
- Actualizado: Construcción del embarcadero turístico y de servicios complementarios en la localidad de **Santa María**, comunidad de Llachón, distrito de Capachica, Puno.

d. Facilitación Turística

Conectividad y facilitación de viajes

- Impulso de medidas para reactivación del Sector Turismo en el marco de Mesa de Conectividad Aérea.
- Participación en **Routes Américas 2021**, realizadas del 23 al 25 de junio de 2021, para promover la conectividad internacional.
- **02 guías elaboradas** con OSITRAN e INDECOPI: "Turista responsable" y "Prestador Responsable".
- **895 mil tarjetas informativas distribuidas** en el marco de la estrategia Turismo Seguro a Migraciones, GORE Callao, Gremios de Turismo y municipalidades. Coordinación multisectorial para: reducción del distanciamiento social en aeropuertos, y flexibilización de medidas sanitarias para el ingreso al Perú.

Cooperación y relaciones internacionales

- Suscripción del Memorando de Entendimiento entre Perú y España en el marco de la Feria Internacional de Turismo - **FITUR 2021**.
- Liderazgo del Perú, en su calidad de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Turismo de la Alianza del Pacífico**, el 2021.
- Implementación del proyecto sobre la evaluación del nivel de vulnerabilidad del turismo, financiado por Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico - **APEC** por US\$ 23,000.

- Postulación del Perú como presidente de la Comisión Regional de las Américas de la Organización Mundial de Turismo - **OMT**.
- Lanzamiento de una herramienta de consulta homologada sobre las estadísticas en turismo intrarregional de los países de la Alianza del Pacífico.
- Obtención del **reconocimiento “Best Tourism Villages”** de la **OMT**, otorgado al pueblo de **Ollantaytambo** de Cusco.
- **65 participantes** en el Taller Internacional en temas de innovación y liderazgo, organizado con Israel, el cual estuvo dirigido a funcionarios de los Gobiernos Regionales vinculados al sector turismo.
- **Inclusión del Perú en estudio “Apoyar la transición a una economía turística verde”** de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos - **OCDE**.

Desarrollo de un sistema uniforme y confiable de información turística a nivel nacional

- V Reunión y culminación de las funciones del Grupo de Trabajo Multisectorial de Naturaleza Temporal que elabora la Cuenta Satélite de Turismo - CST, 2017-2018.
- **Implementación del Sistema de Inteligencia Turística** (Observatorio Turístico), para optimizar la toma de decisiones del sector público, privado, operadores turísticos y académicos.
- Culminación del Entregable **2 “Informe de Asistencia Técnica Encuesta de Turismo Internacional”** en el marco del Acuerdo/Contrato con el Grupo Banco Mundial.
- Se realizaron **acciones de monitoreo de indicadores económicos** que inciden en la competitividad turística para la toma de decisiones.
- A diciembre de 2021, se realizaron los siguientes **estudios e investigaciones**:
 - Estudio Situación Económica y Financiera de las Empresas del Sector Turismo al I Trimestre 2021
 - Viajes por turismo interno al I Trimestre 2021.
 - Estudio de los feriados largos (Santa Rosa de Lima, Combate de Angamos).
 - Impacto de los Feriados Largos de Todos Los Santos y Feriado Fin de Año 2021 en el Turismo Interno.
 - Nivel de Satisfacción del Turista Nacional y Extranjero que visita Cusco - Machu Picchu - IV Trimestre 2021.
 - Situación Económica y Financiera de las Empresas del Sector Turismo al II Semestre 2021.
 - Encuesta Mensual de Establecimientos de Hospedaje, 2021.

e. Institucionalidad del Sector

Cultura Turística y Prevención de la ESNNA

- 24 regiones asistidas en la materia, **60 funcionarios** de las DIRCETUR, **1,136 prestadores de servicios turísticos** y **183 escolares y docentes**, haciendo un total de 1,379 personas sensibilizadas.
- **Suscripción de 11,397 declaraciones juradas** del Código de Conducta contra la ESNNA.

Seguridad Turística

- Consolidación y fortalecimiento de **23 Redes Regionales de Protección al Turista** con acompañamiento técnico del MINCETUR en las regiones de: Tumbes, Callao, Ica, Amazonas, Ancash, Pasco, Arequipa, Cajamarca, Ayacucho, Puno, Cusco, La Libertad, Junín, San Martín, Lambayeque, Apurímac, Lima, Loreto, Moquegua, Huánuco, Tacna, Madre de Dios y Ucayali, lográndose la **aprobación de 23 Planes Regionales de Protección al Turista** en el marco de la nueva normalidad de los

viajes y el turismo. Asimismo, a estas 23 regiones se les impartió una capacitación en cuanto a la prevención de faltas y delitos, accidentes, malas prácticas e impacto de la informalidad en la seguridad del turista.

Regulación y Fiscalización de la Actividad de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

- 750 salas de juego autorizadas, de las cuales 706 son salas de máquinas tragamonedas (380 en Lima y Callao y 326 en provincias) y 17 salas de casino (15 en Lima y 2 en provincias).
- 2, 143 visitas de fiscalización a salas de máquinas tragamonedas autorizadas y 591 a salas de juego de casinos.
- 319 titulares de autorización expresa, cuentan con Oficial de Cumplimiento.
- **147 nuevas inscripciones en el Registro de personas impedidas de acceder a las salas de juego de casino y máquinas tragamonedas.** A diciembre de 2021, se cuenta con 1,165 personas inscritas.
- **193 inspecciones realizadas**, a las salas de juego de casino (41) y máquinas tragamonedas (152) y dos operativos comisándose 31 máquinas ilegales.
- Se atendieron **12 solicitudes autorización y transferencias de salas de juego de máquinas tragamonedas**: 07 en Lima y 05 en regiones (Arequipa, Loreto, Tumbes, Ica y Madre de Dios).
- **466 verificaciones de funcionamiento realizadas** en las salas de juego de máquinas tragamonedas, en virtud del Decreto Supremo 044-2020-PCM y sus normas ampliatorias y modificatorias.
- La **recaudación del impuesto a los juegos de casino y máquinas tragamonedas** se recuperó lentamente, de **enero a diciembre de 2021**, el MINCETUR recaudó el importe de **S/ 18,731,704**.